

## Acta No. 01-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 08 de enero del 2010, al ser las once horas del día, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

- .....
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Aprobación Actas 68-2009 y 69-2009
  - III. Correspondencia Recibida
  - IV. Informe de Presidencia y Mociones
  - V. Asuntos Pendientes:
    - I. Entrada en vigencia de la Reglamento 1005/2008 del Consejo Europeo del y el Reglamento 1010/2009 de la Comunidad Europea
    - II. Solicitudes Licencias de pesca por primera vez
  - VI. Asuntos Varios
  - VII. **Cierre**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente Ejecutivo**

### ARTÍCULO No. 1

#### I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las once horas, del día 08 de enero del 2009, con la presencia de los siguientes Directores:

#### DIRECTORES PRESENTES

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente Ejecutivo**

Sr. Jorge Barrantes Gamboa

Vicepresidente

Sr. Mario Bolaños Zamora

Directivo

Sr. Jorge Niño Villegas

Directivo

Sr. Edwin Solano Rivas

Directivo

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Directivo

#### DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Sr. Walter Cruz Sandoval

Directivo

Sr. Rolando Hoffmaister Sagel

Directivo

Sr. Antonio Vanderlucht Leal

Directivo

### ARTÍCULO No. 2

#### II. Aprobación Actas 68-2009 y 69-2009

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

### SE ACUERDA

#### A.J.D.I.P./001-2010

#### Aprobar las siguientes Actas:

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°.68-2009, celebrada el día 10 de diciembre del 2009, en la ciudad de Puntarenas.
- Acta de la Sesión Ordinaria N°.69-2009, celebrada el día 11 de diciembre del 2009, en la ciudad de Puntarenas.

### **ARTÍCULO No. 3**

#### **III. Correspondencia recibida**

Se lee documento carta de fecha 06 de enero del 2010, dirigido a los señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Alvaro Reina, Presidente ASOPPAPU, mediante el cual señala que algunos pescadores han tenido inconvenientes para la suscripción de su embarcación ante el Registro Público, por lo que solicitan se prorrogue el plazo establecido para la presentación de solicitudes de licencias de pesca por primera vez al amparo del acuerdo AJDIP/221-2009.

#### **SE ACUERDA**

##### **A.J.D.I.P./002-2010**

**Comunicar al señor Alvaro Reina que según lo establecido en acuerdo AJDIP/372-2009, el plazo para la presentación de solicitudes de licencias de pesca por primera vez, vence el 30 de enero del año en curso. En caso, de que esta Junta Directiva reciba solicitudes similares a nivel nacional, estaría valorando la posibilidad de ampliar dicho plazo.**

### **ARTÍCULO No. 4**

Se lee documento oficio PEP-019-01-2010, de fecha 06 de enero del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Luis Dobles, Presidente ejecutivo, mediante el cual remite copia de oficio DM-2272-2009, suscrito por el señor Jorge Rodríguez Quirós, Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, al cual adjunta copia de la Directriz N°. 1178-2009, relacionada con la creación y aprobación de las áreas protegidas.

Se lee documento de oficio DM-2272-2009, suscrito por el señor Jorge Rodríguez Quirós, Ministro de Ambiente, Energía y telecomunicaciones, dirigido a la Directora del SINAC y Directores de Áreas de Conservación, mediante el cual comunica la Directriz N°:1178-2009, dado en Casa Presidencial, a los nueve días del mes de diciembre del 2009, que establece que “la creación y aprobación de las áreas protegidas que contengan componentes marino, así como la elaboración de los planes generales de manejo, deberá darse de forma coordinada entre el MINAET, a través del SINAC y el INCOPECA...”

#### **SE ACUERDA**

##### **A.J.D.I.P./003-2010**

**La Dirección Técnica realice las acciones pertinentes para que de forma inmediata elabore un cronograma de trabajo con los personeros del SINAC, para definir los planes de manejo, que contemple en forma prioritaria el Parque Nacional Santa Rosa y el Refugio de Vida Silvestre Caletas-Arío.**

### **ARTÍCULO No. 5**

Se lee documento oficio PRI-007-01-2010, de fecha 05 de enero del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, mediante el cual solicita se valore la posibilidad de variar la aplicación de recomendación vertida por la Auditoría Interna, en años anteriores, a los efectos de que los expedientes administrativos de cada beneficiario del combustible a precio preferencial que para tal efecto mantiene la Unidad de Archivo de ese Departamento, se abra año con año, incorporándose documentación que incluso consta en años anteriores. Expone las razones de dicha solicitud.

#### **SE ACUERDA**

##### **A.J.D.I.P./004-2010**

###### **Considerando**

**1.- Que mediante oficio PRI-007-01-2010, el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, solicita se valore la posibilidad de variar la aplicación de recomendación vertida por la Auditoría Interna, en años anteriores, a los efectos de que los**

expedientes administrativos de cada beneficiario del combustible a precio preferencial que para tal efecto mantiene la Unidad de Archivo de ese Departamento, se abra año con año, incorporándose documentación que incluso consta en años anteriores. Expone las razones de dicha solicitud.

2.- Que esta Junta Directiva ha valorado el trámite que hasta ahora se ha estado realizando el Departamento de Protección y Registro, de abrir expedientes administrativos de las embarcaciones cada año, considera que el espíritu establecido en las regulaciones reglamentarias es verificar que la información se encuentre actualizada.

**Por tanto acuerda:**

**Artículo 1.-** Se establece que el manejo de los expedientes administrativos de las embarcaciones que reciben el beneficio de combustible a precio preferencial ante la Institución, deberá ser llevado por el Departamento de Protección y Registro, de manera ininterrumpida y continua, de acuerdo con las regulaciones existentes en la materia y la obligación de mantener de forma permanente actualizada la documentación que debe garantizar que la información se encuentra actualizada, para lo cual deberá realizar una valoración de la documentación a los efectos de que se determine la periodicidad de la actualización de algunos documentos.

**Artículo 2.-** Comuníquese de forma inmediata al Departamento de Protección y Registro para su aplicación y cumplimiento.

#### **ARTÍCULO No. 6**

Se lee documento oficio PRI-930-12-2009, de fecha 30 de diciembre del 2009, dirigido al señor Otto López, Departamento de Protección y Registro, suscrito por el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, mediante el cual agradece la labor y empeño mostrado en su desempeño como funcionario del INCOPECA.

El señor Jorge Niño propone y solicita se comisione a la Presidencia Ejecutiva realice las acciones pertinentes a los efectos de hacer un reconocimiento al señor Otto López.

Se toma nota, los Señores Directores comisionan a la Presidencia realice las acciones pertinentes para otorgar al señor Otto López un reconocimiento de su desempeño como funcionario del INCOPECA, para lo cual se deberá coordinar lo pertinente.

#### **ARTÍCULO No. 7**

Se lee documento oficio PRI-900-12-2009, de fecha 15 de diciembre del 2009, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por la señora Ginnette Valerín Solano, Jefe a.i. Departamento de Protección y Registro, mediante el cual solicita se le aclare, según lo establecido en el acuerdo AJDIP/162-2008, respecto a la actividad de pesca con buceo por parte del señor Jacinto Alemán,

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./005-2010**

**Considerando**

**1.- Que mediante acuerdo AJDIP/162-2008, esta Junta autorizó “al Departamento de Protección y Registro, proceda a incluir en la licencia de pesca de la embarcación**

denominada María Elieth, matrícula PP-0981, para que realice la pesca con buceo, asimismo, proceda conforme comunicando al interesado”.

Por tanto, se acuerda:

Remitir a la Dirección Técnica el oficio PRI-900-12-2009, a los efectos que determine cuáles especies podrá extraer el señor Jacinto Alemán Victor, mediante el buceo, y proceda a comunicarlo directamente al Departamento de Protección y Registro para que proceda según corresponda a derecho, comunicando al interesado.

#### **ARTÍCULO No. 8**

Se lee documento oficio N°. 13086 (DFOE-PGAA-742) de fecha 09 de diciembre del 2009, dirigido a la señora Yahaira Chambers Vargas, Secretaria de Junta Directiva, suscrito por el señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área Servicios públicos generales, Ambientales y Agropecuarios, mediante el cual remite el informe N°. DFOE-PGAA-IF-37-2009, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2010 del INCOPECA, que se aprueba por la suma de €3.791.271.3 miles.

#### **SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./006-2010**

**Considerando**

1.- Que mediante oficio N°. 13086 (DFOE-PGAA-742) el señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área Servicios Públicos Generales, Ambientales y Agropecuarios, mediante el cual remite el informe N°. DFOE-PGAA-IF-37-2009, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2010 del INCOPECA, que se aprueba por la suma de €3.791.271.3 miles, a la vez realiza algunas observaciones respecto de dicho presupuesto.

Por tanto, acuerdan:

1.- Acoger el informe rendido por el Ente Contralor en oficio N°. 13086 (DFOE-PGAA-742) de fecha 09 de diciembre del 2009, signado por el señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área Servicios Públicos Generales, Ambientales y Agropecuarios, mediante el cual remite el informe N°. DFOE-PGAA-IF-37-2009, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2010 del INCOPECA, que se aprueba por la suma de €3.791.271.3 miles.

2.- Comisionar a la Presidencia Ejecutiva gire las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el oficio citado.

El señor Mario Bolaños propone la adopción de un acuerdo para agradecer al señor Viceministro de Agricultura y Ganadería por las gestiones realizadas para la aprobación de los recursos al INCOPECA.

El señor Jorge Barrantes propone hacer llegar una copia de este oficio al Señor Presidente de la República, haciendo extensivo el agradecimiento.

#### **SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./007-2010**

Comisionar al Presidente Ejecutivo, remita oficio a los señores Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República, Javier Flores y Román Solera, Ministro y Viceministro de Agricultura y Ganadería, respectivamente, para agradecerles por todas las diligencias realizadas para la aprobación del presupuesto ordinario del INCOPECA para el período económico 2010.

### **ARTÍCULO No. 9**

Se lee documento oficio AI-171-11-2009, de fecha 07 de diciembre del 2009, dirigido al señor Luis Dobles, Presidente Ejecutivo, suscrito por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, mediante el cual rinde informe de gira realizada a las Oficinas Regionales de Golfito y Quepos, con el objetivo de verificar los activos adquiridos mediante las licitaciones restringidas, referidas al equipo de cómputo y aires acondicionados, así mismo se practicaron arqueos de caja chica y caja recaudadora, además de la toma física de activos fijos.

El señor Luis Dobles informa que está realizando las acciones pertinentes ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería para lograr que el terreno donde se ubica la Oficina Regional de Golfito sea traspasada al INCOPECA.

### **SE ACUERDA**

#### **A.J.D.I.P./008-2010**

**Comisionar a la Presidencia Ejecutiva gire las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la Auditoría Interna en oficio AI-171-11-2009, de fecha 07 de diciembre del 2009, referente a la gira realizada a las Oficinas Regionales de Golfito y Quepos, con el objetivo de verificar los activos adquiridos mediante las licitaciones restringidas, referidas al equipo de cómputo y aires acondicionados.**

### **ARTÍCULO No. 10**

Se lee documento oficio SDGT-116-12-2009, de fecha 08 de diciembre del 2009, dirigido al señor Jorge López, Jefe Departamento de Extensión y Capacitación, suscrito por el señor Marvin Mora, Subdirector Técnico, mediante el cual solicita remitir al Departamento de protección y registro, direcciones y Oficinas regionales, listado actualizado a nivel nacional de las cooperativas, asociaciones, organizaciones y/o federaciones de pescadores legalmente vigente y debidamente acreditadas por dicho departamento.

Se toma nota.

### **ARTÍCULO No. 11**

Se lee documento oficio AI-001-01-2010, de fecha 06 de enero del 2010, dirigido al señor Luis Dobles, Presidente Ejecutivo, suscrito por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, mediante el cual manifiesta su preocupación por el atraso existente en la legalización de los libros de actas de la Junta Directiva.

### **SE ACUERDA**

#### **A.J.D.I.P./009-2010**

##### **Considerando**

**1.- Que mediante oficio AI-001-01-2010, el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, manifiesta su preocupación por el atraso existente en la legalización de los libros de actas de la Junta Directiva.**

**Por tanto, acuerdan:**

**Comisionar a la Secretaría de Junta Directiva realice las acciones pertinentes a los efectos de que al 31 de marzo del 2010, los libros de Actas de la Junta Directiva se encuentren actualizados.**

### **ARTÍCULO No. 12**

Se lee documento oficio ORG-14-2010, de fecha 06 de enero del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Carlos Rojas A.- Jefe Oficina Regional de Golfito, mediante el cual remite tres expedientes relacionados al otorgamiento de las licencias de ballyhoo, según acuerdo AJDIP/381-2009, sujeto el mismo a los establecido en criterio vertido por el Biól. Marvin Mora,

Subdirector Técnico, en oficio SDGT-111-11-2009. Indica que dichos expedientes contienen información básica de los pescadores que realizaron solicitud para la obtención de este tipo de licencia.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./010-2010**

**Considerando**

- 1.- Que mediante oficio SDGT-111-11-2009, de fecha 09 de noviembre del 2009, los Biólogos Marvin Mora, Subdirector Técnico, y Hubert Araya, Jefe Departamento de Desarrollo e Investigación, emiten criterio respecto al otorgamiento de licencias de pesca comercial para la captura de la especie conocida comúnmente como “agujeta pajarito o ballyhoo” (Hemiramphus saltador), muy utilizada como carnada en la pesca deportiva. Recomienda el otorgamiento de ocho licencias de pesca.
- 2.- Que en acuerdo AJDIP/381-2009, esta Junta Directiva autorizó el otorgamiento de once licencias de pesca para la captura de ballyhoo, conforme lo establecido en el oficio SDGT-111-11-2009.
- 3.- Que en oficio ORG-14-2010, de fecha 06 de enero del 2010, el señor Carlos Rojas, Jefe Oficina Regional de Golfito, remite tres expedientes relacionados al otorgamiento de las licencias de ballyhoo, según acuerdo AJDIP/381-2009. Indica que dichos expedientes contienen información básica de los pescadores que realizaron solicitud para la obtención de este tipo de licencia.
- 5.- Que de conformidad con lo anterior, esta Junta Directiva considera procedente autorizar el otorgamiento de la licencia de pesca comercial exploratoria para la captura de ballyhoo, según lo establecido en el acuerdo AJDIP/381-2009.

Por tanto, se acuerda:

Artículo 1.- Aprobar el otorgamiento de licencias de pesca comercial exploratoria para la captura de ballyhoo, según lo establecido en el acuerdo AJDIP/381-2009 a los señores:

Permisionario	N°. Cédula	Nombre Embarcación	Matrícula
Héctor Palomino Rodríguez	8-087-964	Koka IV	GPC-9077
Cirilo Quintero Quintero	6-153-268	Los Canarios	PG-8929
Henry Cedeño Rodríguez	6-198-993	Lobita	PG- 7967

Artículo 2.- .Comisionar a la Dirección Técnica y a la Oficina Regional de Golfito, para que procedan conforme a derecho, confeccionando las respectivas licencias de pesca para que sean debidamente firmadas por el Presidente Ejecutivo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO No. 13**

**IV. Informe de Presidencia y Mociones**

El señor Edwin Solano mociona a los efectos de que las Sesiones Ordinarias se celebren los viernes a partir de la 1:00 pm, expone los motivos de dicha moción.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./011-2010**

Celebrar las Sesiones Ordinarias los días viernes a partir de la 1:00 pm. Se deroga cualquier disposición que se oponga al presente acuerdo.

**ARTÍCULO No. 14**

El señor Edwin Solano mociona a los efectos de recibir en audiencia a representantes de CO, el día 12 de febrero del 2010, para que hagan presentación de su oferta del sistema de seguimiento satelital.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./012-2009**

**Otorgar audiencia a representantes de CONP, el día viernes 12/02/010 a la 1:30 am**

**ARTÍCULO No. 15**

El señor Edwin Solano solicita se giren las instrucciones necesarias al señor Ricardo Gutiérrez para que retome el proyecto para la creación del Área de Pesca Responsable de Matapalo, la cual incluso contaba con los donantes respectivos.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./0013-2010**

**Instruir al señor Ricardo Gutiérrez, Director Regional de Guanacaste, para que retome el proyecto para la creación del Área de Pesca Responsable de Matapalo.**

**ARTÍCULO No. 16**

El señor Jorge Niño refiere que vamos a cumplir un año de la aplicación del embargo por parte del Gobierno de los Estados Unidos para las exportaciones de camarón a ese país, consulta respecto de las acciones que se han realizado para el levantamiento de dicho embargo.

El señor Luis Dobles informa que el Gobierno de los Estados Unidos está solicitando información respecto de las medidas adoptadas por INCOPECA a las embarcaciones que realizan mal uso del DET's.

**ARTÍCULO No. 17**

El señor Jorge Niño refiere que el sector camaronero está atravesando una situación muy difícil, la cual se acrecenta por el precio del combustible, solicita al señor Luis Dobles, interceda sus buenos oficios ante los señores Ministro de Agricultura y Ganadería y personeros de RECOPE porque todavía no se ha resuelto nada respecto al precio del combustible.

El señor Luis Dobles indica que va a solicitar al señor Román Solera, Viceministro de Agricultura y Ganadería, para que convoque a reunión de la Comisión de Seguimiento, con el objetivo de que personeros de RECOPE asistan a la misma.

El señor Jorge Barrantes manifiesta que durante la gira realizada a Panamá, se determinó que al Sector Pesquero le saldría más barato ir hasta Puerto Armuelles a cargar combustible, lo que pasa es que estos no es rentable para el pequeño pescador, además, que por las regulaciones existentes no se le permite al pescador comprar el combustible en Panamá. Indica que inclusive, las Cámaras podrían comprar el combustible en Panamá y traerlo para sus asociados.

El señor Jorge Niño menciona que la Ley de RECOPE no permite la importación de combustible por parte del Sector Pesquero. Solicita al señor Luis Dobles determine hasta donde llega la potestad de RECOPE para no permitir la importación de combustible por parte del Sector Pesquero.

**ARTÍCULO No. 18**

**VIII. Asuntos Pendientes:**

**A. Entrada en vigencia del Reglamento 1005/8 de la Comunidad Económica Europea del y el Reglamento 1010/9 de la Comunidad Europea**

En relación a la entrada en vigencia de la Reglamento 1005/2008 del Consejo Europeo del y el Reglamento 1010/2009 de la Comunidad Europea, el señor Luis Dobles manifiesta que se han realizado las consultas respectivas respecto a la aplicación de dicha normativa, por cuanto algunas embarcaciones con bandera de pabellón panameña y beliceña, las cuales no se encuentran autorizadas a exportar a Europa. Aclara que dicha regulación es aplicable únicamente para los productos que se exportan a la Comunidad Europea. Costa Rica sólo podrá validar productos pesqueros capturados por embarcaciones costarricenses.

#### **ARTÍCULO No. 19**

##### **B. Solicitudes Licencias de pesca por primera vez**

Los Señores Directores consideran necesario realizar una Sesión Extraordinaria para analizar las solicitudes de licencias de pesca por primera al amparo del acuerdo AJDIP/221-2009, conforme los expedientes que han sido debidamente analizadas por el Departamento de Protección y Registro. Solicitan a la Presidencia Ejecutiva solicite a los Señores Director Técnico, Subdirector Técnico y al Jefe del Departamento de Protección y Registro que participen en dicha sesión.

#### **SE ACUERDA**

##### **A.J.D.I.P./014-2010**

**Celebrar una Sesión Extraordinaria el día viernes 15 de enero del 2010, a las 10:00 am, para analizar las solicitudes de licencias de pesca por primera vez al amparo del acuerdo AJDIP/221-2009.**

V. Asuntos Varios

##### **VI. Cierre**

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas del día.

Presidente

Secretaria

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.